

Iguales cotas autonómicas que Euskadi y Cataluña

Soledad Becerril, diputada de UCD por Sevilla, explicó que las modificaciones manifestadas por Martín Villa al Congreso respecto a la autonomía para Andalucía significan que esta región tendrá iguales cotas autonómicas que las comunidades históricas.

Según propias manifestaciones, «el artículo 144 de la Constitución quedará modificado por ley orgánica, dando lugar a una ley especial para el proceso autonómico andaluz y su tramitación a través de la elaboración de un Estatuto de características similares a los catalán, vasco y gallego, incluida la celebración de un referéndum».

Preguntada la diputada centrista sobre quién había tenido participación en esta decisión del Gobierno, Soledad Becerril manifestó que «ha participado el comité regional de UCD y también

se espera que, a partir de ahora, tenga un importante papel la Junta de Andalucía, cuyo reconocimiento se reafirma en las decisiones del Gobierno».

Tras asegurar que los centristas andaluces siempre han querido que el presidente de la Junta juegue el papel que le corresponde en el proceso autonómico, Becerril invitó a Escuredo, «que ahora tiene el tema en sus manos», para que convenza a su partido de que la oferta del 144 matizado puede ser una fórmula satisfactoria para todos.

Sobre los plazos, la diputada centrista manifestó que dependerán del acuerdo de las fuerzas políticas para elaborar el texto, «aunque el Gobierno ha ofrecido una tramitación de urgencia. Habrá que calcular lo que tardaron los Estatutos catalán y vasco y añadir el periodo de tramitación de la ley especial».



Soledad Becerril comenta con Suárez el caso andaluz.